

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

SECPLAC

POZO ALMONTE,

17 JUL 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HO LO QUE SIGUE:

N° 403. VISTOS:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria , emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. Las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos, Formularios Anexos que regulan la Propuesta Privada N° 02/2014, denominada "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DE DIÁLISIS DE LA COMUNA DE POZO ALMONTE**". El Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 23 de Mayo de 2012 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

LLÁMESE, a Propuesta Privada N° 02/2014, financiamiento **INVERSIÓN MUNICIPAL** para contratar la Obra denominada: "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DE DIÁLISIS DE LA COMUNA DE POZO ALMONTE**".

APRUEBESE las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos, Itemizado, Formularios Anexos que regulan la Propuestas Privada N° 02/2014, denominada: "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DE DIÁLISIS DE LA COMUNA DE POZO ALMONTE**".

ESTABLEZCASE, como fecha de Apertura el **DÍA 23 DE JULIO DE 2014 A LAS 11:00 HRS. (ELECTRÓNICA) Y A LAS 15:00 HRS. (FÍSICA)**.

NOMBRASE, a los funcionarios que se indican para integrar la Comisión Receptora de Ofertas.

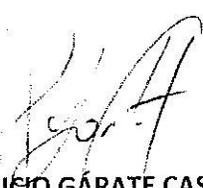
- * Sr. Secretario Municipal Suplente, Don Patricio Gárate Castro.
- * Sr. Director Obras Municipales, Don Sergio Ahumada Vildoza.
- * Sra. Directora Administración y Finanzas, Doña Verónica Molina Verdejo.
- * Sr. Director de la SECPLAC, Don Oscar Briceño Montaña.
- * Sr. Directivo Grado 9, Don Guido Valdivia Velásquez.

NOMBRESE, como integrantes de la Comisión de Evaluación y Análisis de la Propuesta los siguientes funcionarios Municipales:

- * Sr. Secretario Municipal Suplente, Don Patricio Gárate Castro.
- * Sr. Director de la SECPLAC, Don Oscar Briceño Montaña.
- * Sr. Directivo Grado 9, Don Guido Valdivia Velásquez.
- * Sr. Director Obras Municipales, Don Sergio Ahumada Vildoza.
- * Sra. Directora Administración y Finanzas (s), Doña Verónica Molina Verdejo

Cabe hacer presente que las Comisiones antes indicadas podrán funcionar con tres integrantes como mínimo, según lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 23 de Mayo de 2012 y no contando con la presencia de los titulares podrán en su representación participar las respectivas subrogancias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PATRICIO GÁRATE CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


JOSÉ FERNANDO MUÑOZ CÁCERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal Suplente
- Sra. Director Adm. y Finanzas
- Sr. Director de Obras
- Secplac
- Of. De Partes